

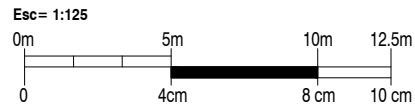


1. EL CONTRATISTA DEBERÁ VERIFICAR Y COORDINAR TODAS LAS CONDICIONES NUEVAS Y EXISTENTES Y MEDIDAS EN SITO PARA COMPARARLAS CON ESTOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ANTES DE COTIZAR E INICIAR DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, SI EL CONTRATISTA NO ESTUVO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ENCONTRADA, EL ARQUITECTO PROYECTISTA DEBERÁ SER NOTIFICADO, POR ESCRITO PARA CLARIFICAR ANTES DE PROCEDER CON EL TRABAJO.
2. NO ESCALAR PLANOS, EL CONTRATISTA DEPENDERÁ DE MUJES IMPRESAS EN LOS PLANOS, EL CONTRATISTA NOTIFICARÁ AL ARQUITECTO PROYECTISTA PARA CLARIFICAR, TODAS LAS DIMENSIONES SERÁN VERIFICADAS EN SITO POR EL CONTRATISTA Y COORDINARÁ CON TODOS LOS INVOLUCRADOS, SI HUBIERE ALGUNA DISCREPANCIA, EL CONTRATISTA DEBERÁ SER NOTIFICADO, POR ESCRITO PARA CLARIFICAR, ANTES DE INICIAR Y PROCEDER CON EL TRABAJO.

3. ABBREVIACIONES EN LOS PLANOS SON DE USO COMÚN, NOTIFICAR AL ARQUITECTO, SOBRE ALGUNA ABBREVIACIÓN CUESTIONABLE
4. EL CONTRATISTA COORDINARA LAS INSTALACIONES DE TODOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS EN EL ESPACIO SUPERIOR LIBRE DEL CIELO RASO, (INCLUIDAS PERO LIMITADAS, ELEMENTOS ESTRUCTURALES, AISLAMIENTO Y DUCTOS, CONDUCTOS, ESCALERILLAS, LÁMPARAS, SISTEMAS DE CIELO RASO, Y CUALQUIER SISTEMA DE REFUERZO ESTRUCTURAL REQUERIDO) Y SERÁ RESPONSABLE POR MANTENER LA ALTURA ENTRE PISO Y CIELO RASO DE 3.00 METROS MÍN. INDICADAS EN LOS PLANOS.
5. LAS DIMENSIONES EN PLANOS, CORTES, FACHADAS Y DETALLES SON A EJES, LAS DIMENSIONES EN PLANTAS DE TRAZO SON A ESTRUCTURA DE POSTE-CANAL.

- 6. EN CASO DE CONFLICTO CON DIBUJO Y ESPECIFICACIONES, EL CONTRATISTA NOTIFICARÁ A LA DEPENDENCIA ENCARGADA ANTES DE PROCEDER CON LOS TRABAJOS.**
- 7. LAS ESPECIFICACIONES Y TODOS LOS PLANOS DE LOS CONSULTORES INVOLUCRADOS SON SUPLEMENTARIOS A LOS PLANOS DEL ARQUITECTO. SERÁ LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COORDINAR CON EL PROYECTO DEL ARQUITECTO LAS INSTALACIONES PROPUESTAS POR TODOS LOS CONSULTORES ANTES DE CUALQUIER INSTALACIÓN, Y NOTIFICAR POR ESCRITO AL ARQUITECTO PREVISTO/A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO, CUALQUIER DISCREPANCIA O Y CONFLICTO PARA SU ACLARACIÓN. SI EXISTE UN CONFLICTO ENTRE EL PROYECTO DEL ARQUITECTO Y EL PROYECTO, SERÁ CORREGIDA A SU COSTO. SIN CARGO ALGUNO PARA EL ARQUITECTO, PROYECTISTA, SUS CONSULTORES, U/DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO.**

7. LAS ESPECIFICACIONES Y TODOS LOS PLANOS DE LOS CONSULTORES INVOLUCRADOS SON SUPLEMENTARIOS A LOS PLANOS DEL ARQUITECTO. SERÁ LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COORDINAR CON EL PROYECTO DEL ARQUITECTO LAS INSTALACIONES PROPUESTAS POR TODOS LOS CONSULTORES ANTES DE CUALQUIER INSTALACIÓN, Y NOTIFICAR POR ESCRITO AL ARQUITECTO PROYECTISTA O LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO, CUALQUIER DISCREPANCIA Y/O CONFLICTO PARA SU ACLARACIÓN. CUALQUIER INSTALACIÓN COLOCADA INAPROPIADAMENTE POR EL CONTRATISTA SERÁ CORREGIDA A SU COSTO. SIN CARGO ALGUNO PARA EL ARQUITECTO PROYECTISTA, SUS CONSULTORES, Y/O DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO.



PROYECTISTA	
ESPECIALIDADES	
SUPERVISOR	
CONSTRUCCION	
	
PROYECTO HOSPITAL EDIFICIO -G-	
	
DIRECTOR DE PROYECTOS ING. JESUS OCTAVIO RINCON VARGAS NO. PERITO 442	
DIRECTOR DE OBRA ING. JESUS OCTAVIO RINCON VARGAS NO. PERITO 442	
ESCALA LA INDICADA	
P. ARQUITECTONICA NIVEL 2	
A104	